

**ACTA N° 279, CENTÉSIMA NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS LEY N° 20.378**

ASISTENTES:

Panelistas: Claudio Agostini González, Eduardo Saavedra Parra y Patricia Galilea Aranda.

En representación del DTPM: Eduardo Castro Ibáñez, Diego Cruz Padilla, Matías Ibarra, Sebastián Tamblay.

Secretaria Abogada del Panel: Carolina Ogas Cabrera.

Lugar: TELEMÁTICA

Fecha y Hora: 30 de abril de 2026 a las 16.30 horas.

**TABLA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS (30 de abril de 2026)**

Temas a tratar:

1. Aprobación de Acta número 278, correspondiente a la Centésima Nonagésima cuarta Sesión Ordinaria del Panel de Expertos de la Ley 20.378 de 30 de marzo de 2026.
2. Exposición por parte de los profesionales del Directorio de Transporte Público Metropolitano, sobre planteamientos relativos a:
 - 2.1. Aplicación del indexador tarifario del Decreto Supremo N° 140, de 2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Hacienda. Artículo 14, literal a), de la ley N° 20.378.
 - 2.2. Proyección situación financiera Sistema RED
3. Presentación del Panel, para tratar contingencias.
4. Para discusión y deliberación.

Desarrollo Sesión:

Siendo las 16.30 horas, se da inicio a la sesión. Se deja constancia que tanto los panelistas, como la Secretaria abogada y todos los representantes intervinientes del Directorio de Transporte Público Metropolitano, asistieron a la misma a través de medios tecnológicos, permaneciendo conectados de forma permanente y continua durante el desarrollo de toda la sesión mediante videoconferencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 6° del D.S. N° 40, de 2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

1. Se inicia la sesión, de acuerdo con el punto 1 de la Tabla, se somete a aprobación el Acta número 277, correspondiente a la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Panel

de Expertos de la Ley 20.378 la que se aprueba por unanimidad y es firmada por los Panelistas.

2. A continuación el Gerente de Finanzas del Directorio de Transporte Público Metropolitano, inicia su presentación informando:

2.1. En primer lugar, se presenta el estado de caja del Sistema con un uso del 28,54% -hasta el 25 de abril- del subsidio indicado en la ley de presupuestos 2026. Esto corresponde a la suma de **\$308.021.416.882**, quedando entonces un remanente **\$771.346.941.118**, para ser ejecutados en lo que resta del año.

En cuanto a la variación del indexador tarifario establecido en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 a) de la Ley N° 20.378, se informa que la tarifa de cálculo del mes de abril es de \$824,8, mostrando un incremento de un 1,8% respecto a marzo. Se hace hincapié en que a partir del mes de mayo se reflejará el impacto real del aumento del diésel, lo que implicará un mayor aumento del indexador. También se destaca que el comportamiento del indexador había sido decreciente hasta marzo, tendencia que se revirtió desde la modificación del MEPCO y su posterior impacto en la inflación, cuyos valores fueron de 1% en marzo y 1,5% en abril. El dólar ha presentado una mayor volatilidad durante el mes de abril, sin embargo, el promedio se ha mantenido entorno a los \$900, con mucha incertidumbre por lo que ocurre en Medio Oriente.

En cuanto a las proyecciones del indexador, se contemplan los mismos escenarios de comienzos de año, donde se mantiene la proyección del dólar en \$900, con un intervalo de \$20 y la inflación alineada con la proyección del IPOM del Banco Central en un 4%.

Sobre la proyección financiera, se menciona que se ajustó la proyección de demanda a niveles de crecimiento de 2% respecto del año pasado, a partir de los últimos cambios observados. Se resalta que la demanda del metro ha sido la que más ha crecido. A partir de lo anterior, se presenta un aumento en la proyección del aporte de congelamiento, que depende directamente de los viajes realizados.

Diego Cruz, hace presente que la crisis del petróleo tendrá incidencia directa en el indexador, por lo que es importante tener en cuenta que la ley establece un tope de 5% en las alzas de tarifa.

El Panelista Agostini pregunta si el congelamiento está calculado con el tope del 5% o no. Diego Cruz responde que no, pero hay que evaluar si será relevante, dado que se espera que el efecto sea más un shock que algo permanente.

3. Presentación del equipo de DTPM, relativa Contingencias del Sistema.

Toma la palabra el Director de Transporte Público Metropolitano, Eduardo Castro, quien señala que considera necesario poder explicar al Panel algunos cuestionamientos que se han realizado a la operación del sistema de transporte público, especialmente a lo relativo a la afirmación de que existiría una disminución de la frecuencia de buses. Para abordar estos temas, se incorpora a la Sesión el Gerente de Planificación del Directorio de Transporte Público Metropolitano Sebastián Tamblay. Quien toma la palabra y comienza señalando que de marzo a la fecha no ha existido una disminución de la frecuencia de buses. Existe una baja programada de la frecuencia en los meses de enero y febrero que obedece a una disminución muy marcada de la demanda producto del período de vacaciones.

El único cambio realizado ha sido en la tipología de buses, donde en la noche se disminuyó la cantidad de buses articulados, lo que no se ha traducido en reclamos de falta de buses o de operación. Este cambio de tipología de buses permite generar ahorros al sistema.

Patricia Galilea pregunta si ese ahorro se encuentra reflejado en las cifras que se han mostrado hoy. Toma la palabra Diego Cruz, quien responde que, dado que es un cambio reciente, se incorporará en la proyección de mayo.

Eduardo Castro complementa diciendo que los contratos contemplan un sistema de premios e incentivos para que los operadores cumplan con la frecuencia y los servicios establecidos. En el caso de incumplimientos también se traduce en descuentos a las empresas operadoras. Adicional a estos descuentos, se establecen multas adicionales en el caso de incumplimientos reiterados y llegan hasta contemplar la caducidad de la concesión.

Claudio Agostini, pregunta por la operación de los buses de dos pisos. Al respecto, toma la palabra Eduardo Castro, quien señala que los buses de dos pisos son más caros de adquirir, su operación es más cara y las calles de la ciudad no están preparadas para la operación de este tipo de buses, por eso las rutas que pueden tener estos buses son muy escasas. Existe un proceso de incorporación de este tipo de buses, pero se modificará para tener buses de 12 metros, lo que va a significar un ahorro para el Sistema. El bus al aeropuerto está operando, y va a continuar operando.

El Panel agradece la presentación del equipo de DTPM y el cual se retira siendo las 17.28 horas.

4. Discusión:

El Panel en cuanto a la presentación, agradece que se hayan abordado los temas que han estado presentes en la contingencia y las aclaraciones respecto a la operación de la distinta tipología de buses.

Por otra parte, y en relación a las cifras que se han expuesto, el Panel manifiesta que se observa con atención la volatilidad de las variables que afectan el indexador tarifario que se han producido por el aumento del diésel, el valor del dólar y la inflación, que pueden afectar el financiamiento del Sistema.

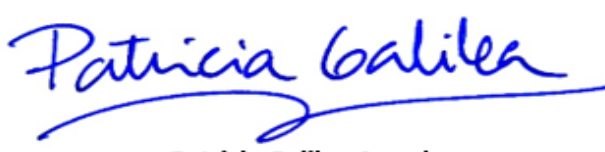
5. Sin haber más temas que tratar, los Panelistas ponen término a la Centésima Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria, siendo las 17.58 horas.



Claudio Agostini González
Presidente Panel de Expertos Ley N° 20.378



Eduardo Saavedra Parra
Integrante Titular Panel de Expertos Ley N° 20.378



Patricia Galilea Aranda
Integrante Titular Panel de Expertos Ley N°20.378